



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.583 / 2016.-

ZAPALLAR, 09 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016 de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadros de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefatura y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 268 de la Tesorería Municipal. ✓
- Orden de Ingresos Municipales N° 9062 de la Tesorería Municipal. ✓

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso a ESTUDIO FOTOGRAFICO FE Y CÍA. LTDA.,** RUT N° 76.125.585-1, domiciliado en Monseñor Eyzaguirre N° 660, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, para Sesión Fotográfica para tienda Paris (Instagram), en la localidad de Cachagua, el día Jueves 10 de Noviembre de 2016.
- 2° **PAGUESE** la suma de 8 UTM, según Título VI, Art. Noveno, N° 6, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

C: Decretos / DA. 6582.2016

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SES / ffd.-